

DOCUMENTACIÓN NECESARIA E INFORMACIÓN SOBRE CUOTAS

ACECA es una organización empresarial que aglutina a los Centros Especiales de Empleo (C.E.E.) de Andalucía. En la actualidad cuenta con unos ciento veinticinco miembros entre todas las provincias, los cuales dan trabajo aproximadamente a unos dos mil andaluces con discapacidad.

Entre sus funciones se encuentra la de actuar como principal interlocutor frente a los poderes públicos para la consecución de mejoras en las condiciones económicas, laborales, legislativas, etc. de los mencionados Centros Especiales de Empleo, con el fin de solucionar todos aquellos problemas que afecten a este tipo de empresas.

Los documentos necesarios para formar parte de nuestra asociación son los siguientes:

- **Solicitud de ingreso en ACECA.**
- **Fotocopia de la Resolución de Calificación como CEE,** expedida por la Junta de Andalucía.
- **Ficha de Registro de socios de ACECA,** con los datos de su empresa, para poder, por una parte, tener actualizada nuestra base de datos, y, por otra, facilitar una ágil y permanente comunicación entre la asociación y sus miembros.
- **Número de cuenta bancaria** para hacer efectivo el cobro de las cuotas.
- **Fotocopia del DNI** del representante legal del Centro Especial de Empleo.
- **Fotocopia de los Estatutos.**

Igualmente, es necesario el abono periódico de una cuota, que colabore al mantenimiento de nuestra entidad. En cuanto al pago de dicha cuota, ésta se realiza mediante un cargo mensual, en la cuenta corriente facilitada por nuestros socios, realizándose el cálculo de la misma en función del número de trabajadores del C.E.E. de la siguiente manera:

▪ Hasta 5 trabajadores	.	.	.	12 Euros
▪ De 6 a 19 trabajadores	.	.	.	24 Euros
▪ De 20 a 49 trabajadores	.	.	.	36 Euros
▪ De 50 en adelante	.	.	.	60 Euros